

brío el sexto sello: y he aquí fué hecho un grande terremoto, y se tornó el sol negro como un saco de cilicio: y la luna fué hecha toda como sangre: Y las estrellas del cielo cayeron sobre la tierra, como la higuera deja caer sus higos, cuando es movida de grande viento. Y el cielo se recogió como un libro que se arrolla: y todo monte, y toda isla fueron movidas de sus lugares: Y los reyes de la tierra, y los príncipes, y los tribunos, y los ricos, y los poderosos, y todo siervo, y libre se escondieron en las cabernas.....

18. Notemos tambien el admirable acuerdo de todas las profecías, hé aquí algunas: (Ezech. c. 32. v. 7) *Cubriré los cielos y haré ennegrecer sus estrellas: Cubriré con una nube el sol y la luna no dará su luz: todas las lumbreras del cielo haré enlutar por tí: y pondré tinieblas sobre tu tierra.* Lo cual aplica Santo Tomás, en su Opúsculo de Adventu Antichristi á los preparativos para el dia grande del Señor. En el ECLESIASTICO se dice: *Antes que se oscurezca el sol, y la luz, y la luna, y las estrellas,* lo que aplica S. Gerónimo á la vejez caduca del mundo y consiguiente á los preparativos para el juicio, conforme á lo que en Joel está escrito (c. 2. v. 31) *Sol convertetur in tenebras et luna in sanguinem antequam veniat dies Domini, magnus et horribilis:* y en Amos, *tenebrecece faciam terram in die lúminis* (c. 8. v. 9): y en Job se le llama *tenebrosus turbo*, (c. 3. v. 6): y en el Salmo 17 *Aqua tenebrosa:* todo lo que concuerda con el Santo Evangelio que dice: *Erunt signa in sole etc. Sol obscurabitur, et luna non dabit lumen suum, et stellae cadent de coelo, et virtutes coelorum commovebuntur.* (Matt. 24. 29). Así, estos como otros incontables pasages que se refieren á este asunto, inconcusamente se puede asegurar que, sin perjuicio de su cumplimiento literal en el modo que lo entienden los padres de la Iglesia, significan y profetizan unas tinieblas morales que precederán á las físicas: así se vé por las mismas divinas Letras, v. g.; en el Eclesiastés c. 11. v. 16 se dice: *error et tenebrae peccatoribus,* error y tinieblas para los pecadores: en Isaías (c. 5. v. 20) *ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras,* á los que hacen luz á las tinieblas y tinieblas á la luz: en el mismo, (c. 9. v. 2) *pópulus qui ambulabat in tenebris,* en el 29, *in tenebris opera,* en el 42, *sedentes in tenebris etc.*

19. Si, pues, hay obras de tinieblas; si, como se dice en los Proverbios, los impíos *ambulant per vias tenebrosas* (c. 2, v. 3); si su camino es te-

nebroso, como se dice en el c. 4º; y si, como en Isaías se dice, *ponam tenebras coram eis,* pondré las tinieblas delante de ellos (c. 42. v. 16); y si, como se escribe en Jeremías, su camino será *quasi lábricum in tenebris;* ¡qué extraño es que esas tinieblas de la masonería, en sus reuniones tenebrosas, en sus caminos tenebrosos, en sus maquinaciones tenebrosas, sean el cumplimiento de esa parte de los terribles *Ayes* de Joel y del Apocalipsis, y que su época sea el dia de las tinieblas, como se escribe en Amos, *dies ista tenebrae* (c. 5. v. 18), y en Sofonías *dies tenebrarum et caliginis* (c. 1. v. 15), y que en esta tenebrosa secta se esté cumpliendo el obscurecimiento del sol de Justicia para muchos; la sanguinolenta faz de la luna representando el estado de la Iglesia; la caída de las estrellas; el cielo que se recoge; y los reyes, y los príncipes, y los ricos metidos en las cabernas tenebrosas de la masonería?

20. Pero lo mas formidable es, que el castigo de semejante crimen sea la obstinacion, como se nos deja entender en el c. 9. del Apoc.; pues al concluir los símbolos de la sexta edad representada en el sexto Angel que sonó la trompeta, se dice: que á pesar de tan tremendos castigos, los otros hombres que no fueron muertos de estas plagas, no se arrepintieron de las obras de sus manos: *neque poenitentiam egerunt de operibus manuum suarum,* lo cual está pronosticado por el salmista en aquellas palabras *non miserearis omnium qui operantur iniquitatem* (Ps. 58. v. 6.); y este caracter de obstinacion cuadra de un modo particular á la masonería que en alguna de sus sectas interpone terribles juramentos para obstruir por todas partes el regreso de sus miembros al Catolicismo, y aun para privarlos del recurso de la penitencia á la hora de la muerte, jurando ellos mismos no confesarse, ni permitir que los suyos se confiesen en la hora suprema. ¡Formidable abismo! ¡Suprema desgracia!

21. Bastan estas breves indicaciones, amados hijos nuestros, para que os debais llenar de un santo horror á vista de la masonería; y para que no os dejéis seducir incautamente con las apariencias con que encubren los masones, bajo palabras halagadoras, el verdadero, y último objeto de su institucion. *Nemo vos seducat innánibus verbis* dice el Ap. S. Pablo, y vanas palabras son, con las que oculta la masonería sus verdaderos intentos: él mismo nos amonesta que vendrán tiempos peligrosos, *instabunt tempora periculosa* (2. ad. Tim. c. 3. v. 1), y tales son

los presentes que quizá preparan aquel tiempo cual nunca lo hubo, *veniet tempus quale non fuit ab eo ex quo gentes esse coeperunt usque ad illud* (Dan. 12. v. 1º); cuando se cumplan los tiempos de las naciones (Luc. c. 21. v. 24) y se dé el lleno á la medida *impleatur mensura*, de la impiedad de que habla el profeta Zacarías en el cap. 5º *Haec est impietas*, aquella ánfora misteriosa que alzaron entre la tierra y el cielo y que parece irse entronizando á grandes pasos en nuestros tiempos y en toda la tierra, convirtiéndola en una Babilonia que es lo que representa esa tierra de Sennaar en donde la colocaron como de asiento sobre su base, *et stabiliatur et ponatur ibi super basem suam*.

22. Nadie os seduzca, repetimos, carísimos nuestros, con esa apariencia de proteccion mutua que proclama la masonería, porque tambien está pronosticado que la seduccion ha de cundir *seduxerunt populum meum* dice el Señor por Jeremías (c. 23. v. 32), y Jesucristo vida nuestra nos previno contra esta seduccion diciendo: *videte ne quis vos seducat* (S. Matt. 24. v. 4) y anunció que muchos serían seducidos, *et seducant multos*, y esta misma advertencia y prediccion se nos repite por S. Márcos c. 13. y por S. Lucas c. 21, y contra ellas nos previno S. Pablo en muchos lugares, v. g.; *nolite seduci* (1ª ad Cor. c. 15) *nemo vos seducat* (Colos. 2. y Ephes. 5.), lo mismo repite S. Juan en su primera Epístola c. 3., y en el Apocalipsis c. 12. se anuncia esa seduccion universal, *qui seducent universum orbem*. Con cuanta razon, pues, los Sumos Pontífices han levantado su voz, y no han cesado de clamar contra la masonería desde que esta apareció mas descubiertamente, es decir, desde Clemente XII en 1738, hasta Pio IX en 1869 en su Constitucion en que limita las censuras eclesiásticas *latae sententiae*, en que hablando de las reservadas al Sumo Pontífice en el núm. 4º dice así: «Los que se llaman *masones ó carbonarios*, ó pertenecen á sectas de este género que maquinan contra la Iglesia ó potestades legítimas, abierta ó clandestinamente, como á aquellos que prestan algun favor ó auxilio á las mismas sectas, y no denuncien á sus corifeos ó gefes «mientras no los denunciaren.» Concluyamos, pues, con las palabras del Ilmo. M. S. Segur en su obra citada. «Encargada de enseñar á todos los pueblos, de proclamar y defender la verdad, de juzgar, de desenmascarar, de condenar, y de perseguir el error y el mal, la Iglesia Santa solemnemente ha herido con sus anatemas á la franmasonería

ría en todos sus grados y bajo todas sus formas. *Ha excomulgado*, es decir, ha arrojado de su seno á todos los cristianos, sean quienes fueren, que se atrevan á afiliarse en ella, á pesar de esta formal prohibicion. Todo francmason está excomulgado... lo mismo los simples aprendices que los grandes Orientales; lo mismo los grandes maestros, «y grandes personajes que los pequeños, las masonas como los masones; lo mismo, en fin, los afiliados en las Lógias comunes, que los adeptos de las sociedades secretas.....»

23. Solo nos resta para concluir esta carta, que, en cumplimiento de lo que el Santo Apóstol Sn. Judas Tadeo nos dice, reprendamos con la mayor caridad á los que desgraciadamente están ya incursos en las excomuniones Pontificias si es que alguno hay entre nuestros diocesanos: *et hos quidem arguite judicatos*, y que á los demas los salvemos arrebatándolos del fuego que amenaza consumirlos (v. 23) *illos vero salvate de igne rapientes*, compadeciéndonos de todos por el temor que nos causa su suerte eterna *aliis autem miserémini in timore*, exhortándolos á que tengan horror y aborrezcan todo lo que pueda contagiarlos, *odientes maculatam tunicam*, rogando, por último, con cuanta humildad y fervor podemos á Aquel que es Poderoso para guardaros sin pecado, y para presentaros sin mancha, y llenos de alegría ante la vista de su gloria en la venida de Nuestro Señor Jesucristo. Que os guarde y preserve para que todos cantemos en la eternidad el himno de la gloria. «A solo Dios Salvador nuestro por Jesucristo Nuestro Señor sea gloria, y magnificencia, imperio «y poder ante todos los siglos, y ahora y en todos los siglos de los siglos, Amen» *Soli Deo Salvatori nostro per Jesum Christum Dominum nostrum, gloria et magnificentia, imperium et potestas ante omne saeculum, et nunc, et in omnia saecula saeculorum. Amen.*

24. Y para que esta nuestra Carta llegue á noticia de todos nuestros muy amados fieles diocesanos, ordenamos que ella sea leida y explicada paulatinamente en todas las Iglesias parroquiales y auxiliares, y recomendamos encarecidamente que tambien lo sea en todas las demas Iglesias de la Diócesis, esperando del notorio celo de nuestro muy amado Clero, as ísecular como regular, que, con decidido empeño cooperará á las miras de Ntros. Smos. Padres los Romanos Pontífices y á las

nuestras en un asunto que tan directamente atañe á la gloria de Dios y salvacion de las almas.

Recibid, hermanos é hijos nuestros carísimos la bendicion Episcopal que en testimonio del pastoral amor que os profesamos, os damos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio Episcopal á los 24 dias del mes de Agosto, de 1872.

José María de Jesus,
Obispo de Leon.

Jesus María Aguirre,
Secretario.

Finalmente ha herido con sus anát.

nos. Padres los Romanos i

S43